



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO SANTOS

CON SEDE PEDRO J. GOMEZ

"Educamos con amor"

Creada y aprobada por Resolución N° 036 bis de abril 30 de 2003

Media Técnica en Informática aprobada Resolución N° 280 noviembre 14 de 2003

Media Académica aprobada por Resolución N° 09568 de noviembre 27 de 2007

Teléfono Único de Atención 448 48 45

E-mails: ie.eduardosantos@medellin.gov.co rectoria@ieduardosantos.edu.co

CODIGO DANE 105001015172 NIT 811.021.743-6

www.ieduardosantos.edu.co

ACUERDO NUMERO 151

(Noviembre 16 de 2016)

Por medio del cual se adoptan ajustes al Plan de Estudios de la Institución.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Eduardo Santos, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

- Que el Plan de Estudios constituye uno de los elementos esenciales del Área de Gestión Académica del Currículo Institucional y su desarrollo corresponde a los lineamientos emanados del Artículo 77 de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 230 de 2002, Artículo 3°.
- Que el Consejo Académico, en sesión del 20 de octubre de 2016, según consta en el Acta N° 140, avaló la propuesta de la no continuidad del área optativa de Lectoescritura y que la recontextualización de Humanidades – Lengua Castellana asumiría el total de los contenidos.
- Que el Consejo Académico tuvo en consideración, un primer elemento que hace referencia al hecho de que Humanidades – Lengua Castellana y Lectoescritura son dos áreas que poco han conversado en el desarrollo de los contenidos, las respectivas estrategias didácticas y pautas de evaluación, que no se percibe en los resultados.
- Que el Consejo Académico aprobó los ajustes según consta en el Acta N° 142 de noviembre 10 de 2016, teniendo en cuenta un segundo elemento relacionado con el tiempo asignado al



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO SANTOS

CON SEDE PEDRO J. GOMEZ

"Educamos con amor"

Creada y aprobada por Resolución N° 036 bis de abril 30 de 2003

Media Técnica en Informática aprobada Resolución N° 280 noviembre 14 de 2003

Media Académica aprobada por Resolución N° 09568 de noviembre 27 de 2007

Teléfono Único de Atención 448 48 45

E-mails: ie.eduardosantos@medellin.gov.co rectoria@ieduardosantos.edu.co

CODIGO DANE 105001015172 NIT 811.021.743-6

www.ieduardosantos.edu.co

área de Lectoescritura que hoy se requiere en las Áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, dado que:

CIENCIAS SOCIALES desde esta área se cuenta con cuatro componentes: ciencias sociales (geografía, historia, democracia), y tres proyectos a saber, afrocolombianidad, catedra para la paz, cívica y urbanidad. La formulación del área está orientada a la reflexión, análisis

CIENCIAS NATURALES el área cuenta con 3 componentes: Biología (entorno físico, entorno vivo y ciencia, tecnología y sociedad), Física (mecánica, termodinámica, electromagnetismo, evento ondulatorio) y Química (sustancias y mezclas). Desde la recontextualización del área la propuesta es trabajar estos temas en todos los grados de 1°-11° con un enfoque investigativo.

- Que corresponde al Consejo Directivo adoptar el Plan de Estudios y hacer los ajustes respectivos, de acuerdo con las funciones señaladas por el Decreto 1860 de 1994, previa organización aprobada por el Consejo Académico de la Institución y de acuerdo con el **Acta N° 160 del Consejo Directivo**, de noviembre 16 de 2016,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Ajustar el Plan de Estudios de la Institución Educativa Eduardo Santos de acuerdo con la normatividad vigente, teniendo en cuenta a partir de la fecha unas intensidades horarias así: Preescolar 20 clases, Educación Básica Primaria 25 clases y Educación Básica Secundaria y Media, 30 clases, las cuales serán distribuidas durante la jornada escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO SANTOS

CON SEDE PEDRO J. GOMEZ

"Educamos con amor"

Creada y aprobada por Resolución N° 036 bis de abril 30 de 2003

Media Técnica en Informática aprobada Resolución N° 280 noviembre 14 de 2003

Media Académica aprobada por Resolución N° 09568 de noviembre 27 de 2007

Teléfono Único de Atención 448 48 45

E-mails: ie.eduardosantos@medellin.gov.co rectoria@ieduardosantos.edu.co

CODIGO DANE 105001015172 NIT 811.021.743-6

www.ieduardosantos.edu.co

PARAGRAFO: Se incluirán 3 horas de Recreación Ambiental como Asignatura Optativa en la EBS y EM.

La duración de los períodos de clase será determinada por el Rector de acuerdo con la competencia otorgada por el Decreto 1850 de 2002.

ARTICULO SEGUNDO: Las intensidades horarias de las diferentes asignaturas que componen las Áreas Obligatorias y Optativas definidas en el Plan de Estudios quedarán así:

AREAS	EBP I.H.S	ASIGNATURAS COMPONENTES	6°	7°	8°	9°	10ACAD	11ACAD
			SEM	AN	AL			
Ciencias Naturales y Educ. Ambiental	3	Ciencias Naturales	4	4	4	4		
		Química	0	0	0	0	2	2
		Física	0	0	0	0	2	2
		Biología					2	2
Ciencias Sociales	4	Historia, Geografía, Constitución Política y De	4	4	4	4	2	2
Educación Artística	2		2	2	2	2	1	1
Educación Ética y en Valores	1		2	2	2	2	1	1
Educación Física. Recreación y D	2		3	3	3	3	2	2
Educación Religiosa	1		1	1	1	1	1	1
Humanidades	4	Lengua Castellana	4	4	4	4	4	4
	1	Idioma extranjero - Inglés	3	3	3	3	3	3
Matemáticas	4		4	4	4	4	4	4
Tecnología e Informática	2		2	2	2	2	2	2
AREAS OPTATIVAS EBP- EBS Y EM								
Desarrollo Humano / Orientación Grupo	1		1	1	1	1	1	1
Recreación Ambiental		1 x 30 minutos x 5 días	3	3	3	3	3	3
AREAS DE LA EDUC. MEDIA								
Ciencias Económicas y Políticas		Ciencias Econ y Políticas					1	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO SANTOS

CON SEDE PEDRO J. GOMEZ

"Educamos con amor"

Creada y aprobada por Resolución N° 036 bis de abril 30 de 2003

Media Técnica en Informática aprobada Resolución N° 280 noviembre 14 de 2003

Media Académica aprobada por Resolución N° 09568 de noviembre 27 de 2007

Teléfono Único de Atención 448 48 45

E-mails: ie.eduardosantos@medellin.gov.co rectoria@ieduardosantos.edu.co

CODIGO DANE 105001015172 NIT 811.021.743-6

www.ieduardosantos.edu.co

Filosofía		Filosofía						2	2
AREAS DE ED. MEDIA TECNICA									
Áreas Propias									
TOTAL HORAS	25		33	33	33	33	33	33	33

ARTICULO TERCERO: Los estudios cursados con anterioridad al presente Acuerdo, conservan la norma por medio de la cual fueron aprobados los respectivos Planes de Estudio.

ARTICULO CUARTO: Las siguientes Cátedras se incluyen en la estructura del Plan de Estudios correspondiente a la Asignatura o Área que se señala:

- Cátedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas, incluida en el área de Educación Artística.
- Cátedra de estudios Afrocolombianos, incluida en el área de Ciencias Sociales.
- Cátedra de Emprendimiento, incluida en el área de Tecnología e Informática.
- Cátedra de la Paz, incluida en el área de Ciencias Sociales.
- Cátedra de Urbanidad y Cívica, incluida en el área de Ciencias Sociales
- Cátedra de Aprovechamiento del Tiempo Libre, incluida en el área de Educación Física, Recreación y Deporte.
- Cátedra de Educación Sexual, incluida en el área de Educación en Ética y Valores Humanos.
- Cátedra de Educación Económica y Financiera, incluida en el área de Tecnología e Informática.

ARTICULO QUINTO: El Plan de Estudios aprobado, busca la expedición del **Título de BACHILLER EN EDUCACION MEDIA ACADEMICA.**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO SANTOS

CON SEDE PEDRO J. GOMEZ

"Educamos con amor"

Creada y aprobada por Resolución N° 036 bis de abril 30 de 2003

Media Técnica en Informática aprobada Resolución N° 280 noviembre 14 de 2003

Media Académica aprobada por Resolución N° 09568 de noviembre 27 de 2007

Teléfono Único de Atención 448 48 45

E-mails: ie.eduardosantos@medellin.gov.co rectoria@ieduardosantos.edu.co

CODIGO DANE 105001015172 NIT 811.021.743-6

www.ieduardosantos.edu.co

ARTICULO SEXTO: El Plan de Estudios aprobado, rige a partir del año lectivo 2016 y deberá nombrarse en adelante para la certificación de estudios cursados.

Dado en Medellín a los 16 días del mes de noviembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CONSEJO DIRECTIVO INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO SANTOS

(ORIGINAL FIRMADO)

**Manuel -A. López Ramírez
Presidente-Rector**

**Ludy Marcela Arbeláez Pérez
Repres. Docentes-Secretaria**

**Daissy Nathalie Rojas Sanmartín.
Representante Docentes**

**Sheila Correal
Representante Estudiantes**

**Rosa Maria Llasno de Marin
Repres. Consejo de Padres**

**Magaly Andrea Osorio Clavijo
Representante Consejo Padres**

**Daniela Barrientos Taborda
Representante de Egresados**